



**RESOLUCION JEFATURAL N° 52 – 2023 – MDS-OGA**

Surquillo, 16 de agosto del 2023.

**LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION**

**CONSIDERANDO:** Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 002-2023-GAF-MDS de fecha 12 de enero del 2023, se autoriza el Fondo Fijo para la Caja Chica para la Municipalidad Distrital de Surquillo, y en su artículo tercero se encarga el manejo del Fondo de Fijo para la Caja Chica, así como la administración y autorización de gasto, a las áreas y responsables entre otros a la Gerencia de Rentas en la persona de Mónica Yeny Agüero Delgado, Gerente de la mencionada unidad orgánica;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 06-2023-GAF-MDS de fecha 03 de febrero del 2023, se aprobó la aplicación de la Directiva N° 002-2023-GAF/MDS “Habilitación, Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2023-MDS de fecha 07 de agosto del 2023, se acepta la renuncia presentada por la señora Mónica Yeny Agüero Delgado, al cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 342-2023-MDS de fecha 07 de agosto del 2023, se designa como Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria al Señor Carlos Julio Támara Rojas en reemplazo de Mónica Yeny Agüero Delgado, por lo cual se solicita se gestione la designación del nuevo responsable del manejo de Fondo fijo para la caja chica de la Gerencia de Administración Tributaria;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 169-2023-MDS de fecha 08 de mayo del 2023, se aprueba el “Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Surquillo” y el Cuadro de Siglas de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Surquillo”, y en su artículo 3 precisa “...que las denominaciones de los Órganos y Unidades Orgánicas que no hayan sido modificadas, no requieren de un acto resolutorio que precise dicha denominación;”

Que, en tal sentido es necesario autorizar la implementación de la continuidad del fondo para pagos en efectivo en el Ejercicio Fiscal 2023, a fin de proceder al pago de gastos e imprevistos de menor cuantía que demanden la Gerencia de Administración Tributaria;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO, el artículo tercero, de la Resolución de Gerencia N° 002-2023-GAF-MDS de fecha 12 de Enero del 2023 en el extremo de la designación de Mónica Yeny Agüero Delgado como responsable del Fondo Fijo para la Caja Chica de la Gerencia de Administración Tributaria, y en su lugar **ENCARGAR** a don **CARLOS JULIO TÁMARA ROJAS** actual funcionario designado mediante Resolución de Alcaldía N° 342-2023-MDS en calidad de Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria, a partir de la fecha de designación, con el monto y las responsabilidades inherentes al encargo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Por lo demás **CONFIRMAR**, en todos sus extremos la Resolución de Gerencia N° 002-2023-GAF-MDS de fecha 12 de enero del 2023, salvo lo prescrito en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Tesorería y la Oficina de Contabilidad, realicen las gestiones necesarias para el fiel cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Maria Luisa Mansilla García  
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**RESOLUCION DE GERENCIA N° 002 - 2023 - GAF-MDS**

Surquillo, 12 de Enero del 2023.

**LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 001-2023-GAF-MDS de fecha 10 de enero del 2023, se aprobó la aplicación de la Directiva N° 001-2023-GAF/MDS "Habilitación, Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica";

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, disposición complementaria a la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala en el literal a) del artículo 10.4 que el documento sustentatorio para la apertura de caja chica es la Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que asigne la caja chica, el responsable único de su administración, los responsables a los que se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la caja chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, en tal sentido es necesario autorizar la implementación del fondo para pagos en efectivo para el Ejercicio Fiscal 2023, a fin de proceder al pago de gastos e imprevistos de menor cuantía que demanden las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Surquillo;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el Fondo Fijo para la Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Surquillo, el cual deberá ser administrado conforme a lo regulado en la correspondiente Directiva.

**ARTICULO SEGUNDO:** Constitúyase el monto Fondo Fijo para Caja Chica por la suma de S/.16,000.00 (Dieciséis Mil con 00/100 Soles), el mismo que será administrado y reembolsado de acuerdo a la establecido en la Directiva N° 001-2023-GAF/MDS Habilitación, Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica aprobada por la Resolución de Gerencia N° 001-2023-GAF-MDS de fecha 10 de Enero del 2023.

**ARTICULO TERCERO:** Encárguese, el manejo del Fondo Fijo para la Caja Chica, así como la administración y autorización de gasto, a las áreas y responsables designados a continuación, los cuales deberán ejercer sus funciones en estricto cumplimiento de las normas correspondientes:

AREA	RESPONSABLE DE MANEJO	IMPORTE ASIGNADO
Subgerencia de Tesorería	Luis Felipe Conde Leyva	S/.12,300.00
Gerencia de Seguridad Ciudadana	Angel Luis Granados Ríos	S/. 1,000.00
Gerencia de Protección del Medio Ambiente	Alejandro Hesse Martinez	S/. 1,500.00
Gerencia de Rentas	Monica Yeny Aguero Delgado	S/. 300.00
Gerencia de Desarrollo Empresarial	Carlos Alberto Sernaqué Ipanaque	S/. 300.00
Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes.	Henry Paricahua Carcausto	S/. 300.00
Gerencia de Desarrollo Urbano	Rosa Milagros Ascasibar Andrade	S/. 300.00
<b>Total</b>		<b>S/.16,000.00</b>



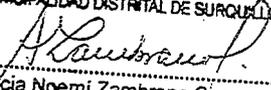
La responsabilidad en la administración y autorización del gasto, recae en el Funcionario designado o equivalente del área en donde se apertura la Caja Chica.

Los Fondos aperturados para cada caja chica, serán para la atención de los requerimientos de gastos menudos, imprevistos, urgentes y de menor cuantía de las dependencias señaladas en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución cobra eficacia a partir del día de su suscripción, para tal efecto ésta Gerencia de Administración y Finanzas, deberá realizar las acciones necesarias para el desembolso y entrega de los montos a las personas antes señaladas.

**ARTICULO QUINTO:** Disponer que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional la Sub Gerencia de Tesorería y la Sub Gerencia de Contabilidad, realicen las gestiones necesarias para el fiel cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
  
.....  
Lic. Alicia Noemi Zambrano Cerna  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Municipalidad de Surquillo

**MEMORANDUM N° 596-2023-MDS-GAT**

A : **MARIA LUISA MANSILLA GARCIA**  
Oficina General de Administración

ASUNTO : Apertura de Fondos Fijos de la Caja Chica

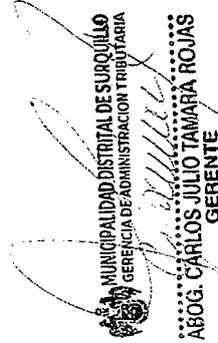
REF. : Resolución de Alcaldía N° 342-2023-MDS

FECHA : Surquillo, 14 de Agosto de 2023

Por medio del presente, me dirijo a usted, solicitando la **Apertura de Fondos Fijos de la Caja Chica**, correspondiente a este año 2023, en merito a la Resolución de Alcaldía N° 342-2023-MDS que designa al Sr. Carlos Julio Tamara Rojas como Gerente de Administración Tributaria a partir del 08 de agosto del 2023.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ABOG. CARLOS JULIO TAMARA ROJAS  
GERENTE